

del Pueblo Extraordinaria: Mas contodo esto con
porcion queriendo siempre conservar la mayor
armonia con la Real Cedula de
de Voluntario Realista y notene en con
veniente alguno en que se tribuya por ~~esta~~
el Principal y ofele suministrar lo suficiente
p^o el importe del alumbrado en lo restante del
presente mes suplexicio y Comutado en es
te tiempo con el Sr. Gefe de la Cuarta Brigada
y la suspension del Establecim^{to} de Su Principal
haciendle cargo de la falta de necesidad y asequi
esta de la suma infelicidad del Pueblo y de la
sumencia de fondos p^o subvenir a tal atencion
operiandose al fin Comand^{te} de esta Villa para que
diga cuanto cuenta para dchos alumbrado: En
quanto a la expedicion de Dadas tampoco puede
meny de acceder esta Corporacion a suministrar
cuando la necesidad lo exige lo oportuno se cony
siempre y cuando los fondos destinados al efecto ten
gan posibilidad para dar parte el Sr. Comandante
o por otra persona de haber en qual qual punto de la
Jurisdiccion mal hecho y como clandestinos
y abaten la tranquilidad p^{ca} estandis puestos
los Jurados y todo de esta Corporacion a salir
por si mismo o por otras muy medidas a fin de
ostentarse: Y respecto a la escasez de fondos
y a la praxacion p^o sea el Sr. Comandante de que
se suministre con preferencia como obto.